



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



Guatemala, 01 de marzo del año 2024
Oficio 112-DA-VMMO-FODIGUA

Betzayda Alejandra Tenas González
Coordinadora de la Unidad de Información Pública
FODIGUA

Estimada Betzayda Tenas:

Niny'a ru tzil a wäch, jata k'a ri ruk'ux kaj, ruk'ux Ulew nito'on awichin pa ruwi' ronojel ri qa' samaj achapon, (kaqchikel). Le envió un cordial saludo, en nombre del Creador del Cielo y de la Tierra esperando le guíe en el trabajo que desempeña.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 10, numeral 14, Decreto 57-2008, "Ley de Acceso a la Información Pública" relacionado a información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor, se informa que no hubo movimiento alguno.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Victor Manuel Maldonado Ovalle
Director Administrativo
-FODIGUA-



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Director responsable de la información: Victor Manuel Maldonado Ovalle

Responsable de la actualización de la información

Fecha y hora de la actualización: 01/03/2024 10:00 horas

**Artículo 10, numeral 14,
Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública**

**CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, VEHÍCULOS, INMUEBLES,
PLANTAS E INSTALACIONES DE TODO LOS SUJETOS OBLIGADOS,
INCLUYENDO MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO E INFORMACIÓN DEL
PROVEEDOR**

SIN MOVIMIENTO

Febrero 2024

Victor Manuel Maldonado Ovalle
Director Administrativo
-FODIGUA-